



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la persona demandada en este juicio se notificó a través de correo electrónico, conforme a lo reglado en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, a saber:

Demandada	Entrega de Notificación	Surtida Notificación	Término para Pagar y/o Excepcionar	Fecha respuesta
JAIME ALBERTO GAVIRIA CARDENAS	Abril 20/22 (Anexo 05, Cdno. principal digital)	Abril 25/22 5:00 p.m	Del 26 de Abril al 9 de Mayo de 2022 (5:00 p.m.)	6 de Mayo de 2022

El día 6 de mayo de 2022, dentro del término de traslado, el demandado a través de su apoderado judicial formuló medios exceptivos de mérito o fondo. (*Anexo 10, del cuaderno principal*)

Mayo 10 de 2022

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

Rad. 170014003009-2022-00162

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede en esta demanda ejecutiva de mínima cuantía promovida por el señor **Steve Ocampo Arcila** en contra del señor **Jaime Alberto Gaviria Cárdenas**, se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de fondo o mérito propuestas por el vocero judicial del demandado, por el término de diez (10) días, para que pueda pedir pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, acorde con lo indicado en el artículo 443 del C. G. P., y las cuales obran en el anexo 10 del cuaderno principal digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5bf254a8c1027cb288b17be282717168df2aafd9e683ee30ce246056d56de4**

Documento generado en 11/05/2022 04:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>